



Universidad de Granada

**El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2016 que resuelve con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación “Contratos Puente” (Renovaciones) correspondiente al año 2016.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de Contratos Puente del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la Web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/P7>) y en BOJA nº 60 de 20 de Mayo 2016, aplicado el baremo y criterios de asignación de ayudas, publicados en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/p7>) y no habiendo solicitudes denegadas, ni alegaciones presentadas, la Comisión de Investigación, en su reunión del 11 de julio de 2016

#### ACUERDA

**Primero.-** Hacer pública la concesión definitiva de las renovaciones de Contratos Puente relacionadas en el Anexo 1.

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/p7>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la Web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>), de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

Granada, 22 de Julio 2016

El Presidente de la Comisión de Investigación

Fdo.: Enrique Herrera Viedma



## Universidad de Granada

Anexo 1: Relación definitiva de renovaciones de Contratos Puente propuestas:

<b>idweb</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>departamento</b>
<b>29</b>	MARÍN DIAZ	PURIFICACIÓN	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA
<b>30</b>	PETKANOPOULOU	AIKATERINI	PSICOLOGÍA SOCIAL
<b>31</b>	CHARTE OJEDA	FRANCISCO	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
<b>32</b>	RIVERO GUTIERREZ	BELEN	FARMACOLOGÍA
<b>33</b>	UREÑA PÉREZ	M <sup>a</sup> . RAQUEL	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL